579.392

FUNDACIÓN PICASSO

MUSEO CASA NATAL · AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
REGISTRO DE CONVENIOS Y PROTOCOLOS
25 NOV. 2011
Nº Orden 225
INSCRIPCIÓN DEFINITIVA

ADENDA AL CONTRATO DE CESIÓN TEMPORAL DE 76 OBRAS DE ARTE A LA FUNDACIÓN TELEFÓNICA DE CHILE

Málaga a 8 de octubre de 2011

De una parte, D. Francisco Aylwin, como Director Ejecutivo de la FUNDACIÓN TELEFÓNICA, en adelante la FT, designado por el Consejo Directivo de Fundación Telefónica, el 21 de Junio de 2002, según consta en escritura pública ante el Notario Sr. Nicolás Arratia Valdebenito, Notario Suplente de la 9° Notaría de Santiago de Chile, con fecha 31 de Marzo de 2003 (que se adjunta); y domiciliada en C/ Providencia, 111 en Santiago de Chile.

De otra parte, D. Damián Caneda Morales, en nombre y representación de la Fundación Pablo Ruiz Picasso (en adelante la FP) y del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con C.I.F. P-7906703-I, domicilio social en la Plaza de la Merced nº 15, 29012 Málaga

EXPONEN

1.- Que la Fundación Telefónica tiene previsto celebrar en sus salas de exposiciones temporales una muestra dedicada titulada "Picasso. La belleza múltiple", compuesto por 76 obras originales de Pablo Ruiz Picasso. Dichas obras, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y de la Fundación Pablo Ruiz Picasso, las tiene adscritas la FP.

2.- Que a tal efecto, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2011, aprobó la cesión temporal de las obras de su propiedad, y el Consejo Rector de la Fundación Pablo Ruiz Picasso en sesión celebrada el pasado 13 de mayo de 2011, aprobó la cesión de las obras propiedad de la misma. Así, se firmó contrato de cesión temporal de las obras entre la FT y la FP con fecha 1 de julio de 2011.

3.- En el Contrato citado en el expositivo anterior, se señala como único lugar de exposición las salas de exposiciones de la FT en Santiago de Chile, entre el 17 de noviembre de 2011 y el 11 de marzo de 2011, y que la FT pagará a la FP como compensación por los gastos que ésta asuma para la realización de la exposición la cantidad de 75.000,00 € (setenta y cinco mil euros).

Habida cuenta que se pretende realizar la exposición, tras su exhibición en Santiago de Chile, en la ciudad chilena de Antofagasta, en la Sala de Arte Fundación Minera Escondida, y que por motivos de conservación, se recomienda la sustitución de una de las obras originales de Pablo Ruiz Picasso por otra idéntica, cuyo estado de conservación es más apropiado, según consta en el informe emitido por el Jefe de Promoción Cultural de la Fundación Pablo Ruiz Picasso, de fecha 19 de septiembre de 2011 y que adjuntamos al presente documento, se acuerdan los siguiente cambios en el contrato original citado:

1.- La exposición tendrá lugar entre los días 17 de noviembre de 2011 y el 1 de abril de 2012 en la Salas de Exposiciones de la Fundación Telefónica de Santiago de Chile, y entre el 19 de abril de 2012 y el 3 de junio de 2012 en la Sala de Arte Fundación Minera Escondida de Antofagasta, Chile. Por tanto, se amplían las fechas de préstamo de la exposición al periodo comprendido entre el 17 de octubre de 2011 y el 30 de junio de 2012, pudiendo sufrir una variación en más o menos 10 días por ajustes en las fechas de transporte.

2.- El importe único y total a abonar por la FT a la FP para compensar los gastos de seguro, transporte, correos, gestión y coordinación de la exposición será de 94.000,00 € (noventa y cuatro mil euros).

3.- Todas las demás cláusulas y condiciones del contrato de fecha 1 de julio de 2011, así como del Pliego de condiciones que forma parte del mismo, de fecha 15 de abril de 2011, rigen en su totalidad, con la excepción del cambio en la obra citada en el informe del Jefe de Promoción Cultural de fecha 19 de septiembre de 2011, y que adjuntamos al presente documento.

Por la FUNDACIÓN TELEFÓNICA

Francisco Aylwin

Por la Fundación Pablo Ruiz Picasso y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Damián Caneda Morales

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente contrato es conforme con la aprobación efectuada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 7 de octubre de 2011.

Joaquín Laguna Jiménez
Jefe del Servicio de Administración
Fundación Pablo Ruiz Picasso